DOC/ XII CCA-OTCA/04

Plan Estratégico de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (2004 – 2012)

Brasilia, septiembre de 2004

Índice

Página

Presentación 3

Preámbulo 5

Introducción 7

Visión 9

Misión 9

Los Desafíos de la OTCA 9

Ejes Estratégicos 10

Matriz Lógica 11

Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales Renovables 12

Gestión del Conocimiento e Intercambio Tecnológico 13

Integración y Competitividad Regional 14

Fortalecimiento Institucional 15

Estructura Programática del Plan 15

Agua 16

Bosques, Suelos y Áreas Naturales Protegidas 17

Diversidad Biológica, Biotecnología y Biocomercio 21

Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Asuntos Indígenas 23

Infraestructura Social: Salud y Educación 25

Infraestructura de Transporte, Energía y Comunicaciones 26

Instrumentos Operacionales 27

Organigrama de la Secretaría Permanente 28

Planes Bianuales de Acción 28

Uso de los Sistemas de Información Georeferenciada 29

Información, Documentación y Website 29

Sistema de Gestión Administrativa-Financiera y Gestión de Calidad 30

Sede Propia 30

Recursos Financieros y Sostenibilidad Institucional 30

Redes Institucionales 30

Cooperación Internacional 32

Fortalecimiento de las Comisiones Nacionales Permanentes y de las Comisiones Especiales de la Amazonía 32

Composición de las Comisiones Nacionales Permanentes 33

Presentación

Culminado el proceso de transición desde las Secretarías Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, que me honra haber asumido como su primera Secretaria General desde comienzos de mayo de 2004, se produce una de las mas importantes inflexiones en la vida institucional de este instrumento al servicio de la cooperación e integración regional de los países amazónicos, en cumplimiento de los mandatos de los gobiernos de los Países Parte.

En efecto, ha llegado la hora de la transformación de las declaraciones y las visiones de futuro en realizaciones concretas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, aprovechando de manera sostenible la rica herencia cultural y natural que alberga uno de los biomas más importantes del planeta y corazón geográfico del subcontinente: la Amazonia.

El período de instalación de la Secretaria Permanente en Brasilia, desde comienzos de 2003, ha permitido, gracias al esfuerzo mancomunado de los Países Parte -a través de la activa participación de sus respectivas representaciones diplomáticas-, y al generoso apoyo de la cancillería brasilera que la ha albergado hasta ahora, que contemos con un espacio institucional que en muy poco tiempo consiguió el reconocimiento de sus pares como organismo internacional, cuyo papel resulta estratégico para los intereses de las naciones que compartimos la amazonia y para los dinámicos procesos de integración regional latinoamericana en curso.

Además, la preocupación mundial por el desarrollo sostenible y la importancia para la humanidad de la región, hacen de la OTCA un contemporáneo instrumento para la sostenibilidad global, así como un espacio concreto para la cooperación entre nuestras naciones y, en un contexto más amplio, para el fortalecimiento de las relaciones internacionales sur – sur, desde su especial singularidad amazónica.

Diversas y expresivas realizaciones alcanzadas en los pocos meses de su vida institucional en los órdenes político, estratégico, técnico y operacional, muestran el acierto de nuestros gobiernos al tomar la decisión de revitalizar el Tratado de Cooperación Amazónica, tal como lo atestiguan los convenios de cooperación suscritos o en proceso de negociación con distintos órganos del Sistema de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano, así como con agencias de cooperación internacional, para la ejecución de importantes iniciativas en favor del desarrollo sostenible de la región amazónica.

En ese cometido, sin duda ha jugado un papel fundamental la formulación de la propuesta de Plan Estratégico para el período 2004 – 2012 que hoy presentamos, en una versión que recoge las observaciones, sugerencias y generosos aportes realizados por los gobiernos de los Países Parte, las organizaciones internacionales, los especialistas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, a través de un fructífero intercambio con la Secretaría Permanente, que tuvo su punto culminante con la I Reunión Internacional de las Comisiones Nacionales Permanentes el 1 y 2 de julio de 2004 en la ciudad de Brasilia.

Para facilitar la comprensión y apropiación por parte de todos los actores gubernamentales, no gubernamentales y sociales, de este instrumento de planificación, hemos mantenido una presentación sintética, que de la manera más clara posible, exprese los consensos alcanzados sobre los temas de interés común a los países amazónicos, así como la orientación que la Secretaría Permanente debe adoptar frente a los mismos.

Como resultado de este proceso, la SP/OTCA pone a consideración de la XII Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica –CCA-, y a la VIII Reunión de los

Ministros de Relaciones Exteriores el presente documento que propone una visión estratégica que sirva de orientación, de punto de convergencia y construcción de sinergias para las acciones de los gobiernos y de la organización, en cumplimiento de su mandato y observando los compromisos derivados de los principales convenios multilaterales relevantes, ratificados por los Parlamentos respectivos de los Países Parte.

La SP/OTCA desea dejar constancia de su agradecimiento a los consultores internacionales por sus aportes al esfuerzo de reflexión que permitió la preparación de esta carta de navegación, así como a la valiosa cooperación de la Corporación Andina de Fomento –CAF-, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN- y la Agencia de Cooperación Alemana –GTZ- a través del Proyecto Regional Conservación del Bosque Tropical en la Amazonia, durante esta fase inicial.

Brasilia, septiembre de 2004

Rosalía Arteaga Serrano
Secretaria General
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

Preámbulo

El Plan Estratégico aquí descrito, pretende orientar el trabajo de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) en el mediano plazo, para el período 2004-2012, como resultado del mandato de los Gobiernos de los Países Parte, establecido en sus distintos niveles de decisión.

En cumplimiento de tal mandato, la SP/OTCA observará los compromisos derivados de las Convenciones multilaterales relevantes, tales como la Convención sobre la Diversidad Biológica, Comercio Internacional de Especies Amenazadas, Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el Cambio Climático, Lucha Contra la Desertificación, Convención de Ramsar sobre los humedales, entre otras.

Desde el punto de vista regional, la SP/OTCA emerge en medio de otros organismos, que aunque con misiones diferentes, son importantes interlocutores y representan dimensiones complementarias para alcanzar los propósitos del desarrollo de los países parte: CAN, MERCOSUR y CARICOM.

A nivel operativo, y en su calidad de foro permanente de consultas, de articulación entre los países y como promotor de proyectos de desarrollo sostenible para la región amazónica, la SP/OTCA actuará de forma conjunta con las agencias y órganos responsables por la coordinación, implementación y acompañamiento de los programas y proyectos de cooperación técnica de los Países Miembros, los cuales, a su turno, interactúan con las unidades ejecutoras o coordinadoras nacionales. De esta manera, se evita la superposición de proyectos e iniciativas, como tampoco la creación de estructuras burocráticas permanentes tal como lo muestra el siguiente diagrama de flujo.

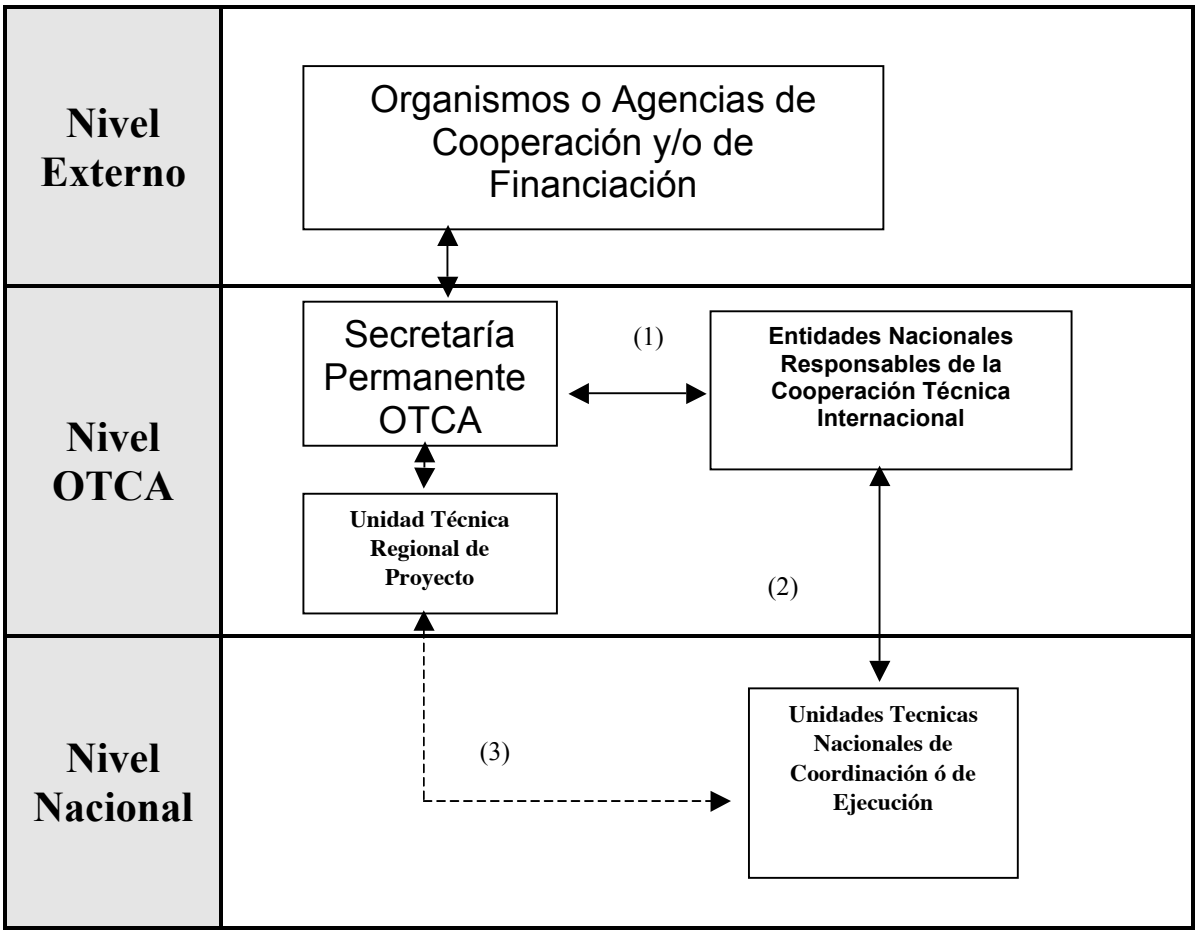

Nota:
(1) Programación, Coordinación, y Aprobación
(2) Consulta y Acompañamiento
(3) Acciones Operacionales

Finalmente, en el contexto del paradigma de desarrollo sostenible, la SP/OTCA tiene el compromiso social de elevar la capacidad de las poblaciones locales de usufructuar los beneficios derivados de las iniciativas desarrolladas, en forma de generación de empleo y renta, como parte de las metas nacionales de lucha contra la pobreza, en consonancia con los Objetivos y Metas del Milenio de las Naciones Unidas y del Programa 21 emanado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Introducción

Una mirada retrospectiva de los 25 años de vigencia del Tratado de Cooperación Amazónica, evidencia su creciente relevancia como instrumento para el desarrollo sostenible al servicio de los pueblos amazónicos. En efecto, esta iniciativa política de concertación y cooperación regional, sin precedentes, tiene un papel clave frente a los desafíos comunes del desarrollo regional de los territorios amazónicos y el mejoramiento del nivel de vida de sus poblaciones.

La decisión de los Gobiernos de los Países Miembros de establecer la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y su Secretaria Permanente, instalada de forma definitiva en marzo de 2003, en Brasilia, está dirigida a fortalecer institucionalmente la coordinación y acción conjunta frente a las demandas de la región amazónica y, representa una muestra inequívoca de la prioridad que otorgan nuestros países a este mecanismo de cooperación regional, y a la necesidad de forjar una visión común del desarrollo sostenible amazónico.

La importancia creciente de la región en la geopolítica mundial, los avances en el debate y promoción del paradigma del "desarrollo sostenible"; el papel significativo de los países amazónicos en el proceso de integración regional y su vinculación a la economía internacional; el rico intercambio gubernamental y diplomático de experiencias e iniciativas entre los Países Miembros, orientado al logro de la equidad, de condiciones de vida dignas, de mejores niveles de salud y de bienestar social, como derecho fundamental de nuestras poblaciones; el carácter global de los desafíos relativos a la protección ambiental, así como la responsabilidad soberana de los países amazónicos por el futuro de la región, reiteran su decidida voluntad política y el apoyo irrestricto de las Partes de realizar acciones adicionales para que la cooperación regional amazónica sea más eficaz y alcance resultados de mayor proyección.

En este complejo proceso se destaca el valor determinante que debe cumplir la SP/OTCA como instrumento político estratégico al servicio de sus Países Miembros, en la defensa de intereses comunes y como foro de consulta y articulación consensual de posiciones regionales en las negociaciones globales.

Por otra parte, la Organización juega un papel crucial en el fomento de la cooperación horizontal entre los países, que favorece los intercambios institucionales, así como una mayor interacción con otros organismos regionales e internacionales.

El documento "La OTCA, algunas claves de su evolución histórica"[1], desarrolla un análisis sobre la evolución político-institucional del Tratado caracterizándola en tres fases: la primera, que el autor llama de defensiva-proteccionista (1978-1989), en la cual, la principal preocupación de los países signatarios, estaba dirigida a expresar, frente a la comunidad internacional, el pleno e incontestado derecho soberano sobre el destino de sus respectivas amazonías, por parte de los países que comparten este patrimonio común.

Los esfuerzos político–diplomáticos del TCA durante este período, contribuyeron a introducir el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, entre los países desarrollados y los países en desarrollo frente al deterioro ambiental y la necesidad de buscar alternativas de preservación y uso sostenible de sus recursos. De esta forma, se daba respuesta a las expresiones de preocupación de movimientos ambientalistas y actores políticos de los países desarrollados sobre el futuro de la región.

A partir de la entrada en vigor del Tratado en 1980, se asiste a un periodo de inactividad, dadas las diferentes realidades internas, entre ellas, por la debilidad institucional y escaso reconocimiento social, de los países partes de la cuestión amazónica como una prioridad para los Estados.

Al final de esta fase, se producen los pasos iniciales en el desarrollo de los mecanismos operativos del Tratado al crear las primeras comisiones especiales y estimular la conformación

[1] Aranibar Quiroga, Antonio, *La OTCA, algunas claves de su evolución histórica*, Informe de Consultoría, Brasilia, julio de 2003.

de la Asociación de Universidades Amazónicas –UNAMAZ - como espacio privilegiado para la formación y entrenamiento del talento humano regional y el intercambio de información científica y tecnológica.

La segunda fase, de impulso y fortalecimiento político (1989-1994), se inicia con la Primera Reunión de Presidentes de los países amazónicos ocurrida en Manaos. En ella se observa la renovación del compromiso político de los Países Miembros con los principios y objetivos acordados al momento de suscribir el Tratado.

La coyuntura política, de creciente democratización de los países amazónicos, una positiva evaluación de los procesos de integración económica y concertación política en otras subregiones (CAN y MERCOSUR), así como del avance en la discusión internacional sobre el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, marcaron la Declaración de los Presidentes en el sentido de dar todo el impulso político a la concertación entre los gobiernos a través del Tratado.

Este esfuerzo se tradujo, entre otras cosas, en la posición conjunta de los Países Parte del TCA, para participar con una sola voz en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se llevó a cabo en Río de Janeiro en 1992, estableciendo un marco de diálogo más equitativo con los países desarrollados.

Desde el punto de vista operativo, esta fase resulta rica en realizaciones gracias a la activación de las Comisiones Especiales en todas las áreas de interés del Tratado, como también por su apertura a la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos bilaterales o multilaterales.

La tercera fase, de maduración institucional (1994-2002), coincide con el desarrollo de la iniciativa de crear una Secretaría Permanente y su transición hacia la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

La constatación de una creciente dinámica en la cooperación amazónica y la consecuente ampliación de su proyección en el escenario internacional, expresada en mayores niveles de coordinación y el claro número de actividades y proyectos que habían empezado a ejecutarse, contribuyeron decididamente en la construcción de consenso entre los Países Parte para constituir una Secretaría Permanente con sede en Brasilia.

Pese al entusiasmo diplomático derivado de las resoluciones de los Ministros de Relaciones Exteriores en las que se expresa de manera inequívoca la voluntad de las partes por fortalecer el Tratado y perfeccionar sus mecanismos con la creación de dicha Secretaría Permanente, se inicia un largo e intenso proceso de comunicación intergubernamental para concluir con la suscripción de la Enmienda al Tratado en 1998. Este proceso culmina en agosto de 2002, cuando todos los países signatarios cumplieron con el Depósito del Instrumento de Ratificación de la Enmienda ante el Gobierno brasileño.

Con ocasión de la última Reunión de Cancilleres realizada en Santa Cruz de la Sierra, en noviembre de 2002, los gobiernos reiteraron el horizonte estratégico de la Organización como instrumento privilegiado para la cooperación y concertación política entre sus miembros. Además, renovaron los compromisos básicos de elevar las condiciones de vida de los habitantes de la región amazónica, bajo la inequívoca responsabilidad de cada Nación de aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, así como de la justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de dicho uso, principios rectores del espíritu fundacional del Tratado.

De otra parte, otorgaron gran importancia a la activa participación de los actores regionales y locales en la identificación y desarrollo de las iniciativas de cooperación amazónica, entre los cuales, se destaca el papel central de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Otra definición estratégica, se refiere al papel que a los países amazónicos les está reservado en los procesos de integración regional, por lo que deben alentarse los resultados

obtenidos en el ámbito de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

De esta manera, la OTCA en el actual contexto regional, se convierte en un instrumento contemporáneo con una amplia visión sobre la integración sudamericana, que fortalece la vocación de sus gobiernos de construir sinergias con otras naciones, organismos multilaterales, agencias internacionales de fomento, movimientos sociales, comunidad científica, sectores productivos y sociedad civil, en la defensa soberana de la Amazonía, y en procura de su desarrollo sostenible.

Visión

Una organización fortalecida y reconocida internacionalmente como foro político regional para contribuir a la integración y desarrollo sostenible de los respectivos territorios amazónicos de los Países Miembros, que complemente los esfuerzos nacionales de gestión, ordenamiento territorial, conservación y uso sostenible de sus recursos naturales, respetando la soberanía de los Estados y dirigidos a generar mutuos beneficios para las partes; así como crear mejores condiciones de vida para sus distintas poblaciones, particularmente las amazónicas, basados en el respeto por los derechos y aspiraciones de la sociedad en su conjunto.

Misión

En el marco de los principios consagrados en el Tratado, y en cumplimento de los mandatos de sus distintas instancias, fortalecer o crear los mecanismos e instrumentos técnicos y financieros, así como las políticas comunes o compatibles, para hacer efectivos los procesos de integración y desarrollo sostenible regional, fomentado la activa participación de los países y de los actores regionales y locales en el diseño y ejecución de los distintos planes, programas y proyetos, así como en la equitativa distribución de los beneficios generados, favoreciendo la construcción de sinergias que potencien la capacidad de negociación del conjunto de los países en los distintos escenarios globales de negociación, frente a los temas de interés regional.

Los Desafíos de la OTCA

La creación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), dotada de una Secretaría Permanente (SP), ha incidido positivamente en agilizar los procedimientos en el marco del Tratado y en dinamizar la ejecución de las decisiones, superando de esta forma la anterior etapa en la que, desde el punto de vista programático y operativo (por sus limitaciones estructurales), el mayor énfasis fue puesto en los procedimientos de identificación, consulta y aprobación de numerosos programas y/o proyectos, más que en la propia ejecución, evaluación y seguimiento de los mismos. Esta práctica, se tradujo en largos procesos de gestión para obtener cooperación financiera y técnica que tomaron hasta tres años, y que resultaron, en muchos casos, en iniciativas que no salieron de su fase piloto[2].

Por otra parte, la fragilidad del enfoque en lo estratégico y programático, expresada en una concepción “temática” de las acciones, y no en una visión de carácter integral sobre la multifacética realidad amazónica, sumada a los complejos procesos para la toma de decisiones, derivaron en períodos de inactividad que socavaron la credibilidad en la eficacia de los emprendimientos del Tratado.

[2] Carrera de la Torre, Luis, *Contribuciones para la definición de una propuesta de trabajo para la OTCA, periodo 2003-2005*, Brasilia, agosto de 2003.

Por estas razones, los nuevos desafíos de la Amazonía imponen a la OTCA, el diseño de un Plan que establezca grandes ejes estratégicos que se correspondan con los distintos mecanismos de decisión y gestión de la Organización, a fin de "ordenar" y dar "coherencia" a los programas y proyectos que la OTCA desarrolla y desarrollará en los años venideros y que permitan establecer los impactos transversales de las acciones emprendidas; así como los objetivos estratégicos correspondientes.

Las diferentes dimensiones de actuación de la OTCA: política-diplomática, estratégica y técnica, corresponden a las distintas instancias del Tratado, que deben guardar estrecha armonía entre sí, de manera que se asegure el cumplimiento de los más altos propósitos del Tratado y de la Organización.

Desde la perspectiva de las responsabilidades de la Secretaría Permanente, la siguiente matriz establece cuatro ejes estratégicos, seis áreas programáticas de carácter transversal, los instrumentos operativos y los espacios de intervención, que resumen los consensos alcanzados y sobre los cuales debe orientarse la SP/OTCA.

A nivel programático, todas las acciones de la OTCA deben impactar uno o más de los ejes estratégicos, lo que expresa el carácter transversal y el tratamiento multisectorial que debe animar a todos los Programas y/o proyectos, para ser consistentes con el paradigma del desarrollo sostenible. En el Plan, se describen aquellos programas y/o proyectos que ya han alcanzado un grado de identificación o desarrollo dando cumplimiento a orientaciones de las distintas instancias de decisión del Tratado, lo que significa que a lo largo de su implementación, irán incorporándose nuevas actividades a través de los Planes de Acción bianuales que lo desarrollan. En ese sentido, el Plan es un instrumento orientador, una carta de navegación, perfectible, adaptable, en la medida en que avancen sus realizaciones y surgan nuevas orientaciones derivadas de los cambios en el entorno político, estratégico o técnico, de manera que refleje adecuadamente los intereses de los Países Miembros.

Ejes Estratégicos

La reflexión sobre el proceso histórico del Tratado, la revisión de los mandatos de los países, emanados a través de sus distintas instancias, las contribuciones sugeridas por los consultores, las propuestas y orientaciones de los gobiernos surgidas durante las visitas de trabajo de la Secretaría General a los Países Miembros de la OTCA, así como los aportes presentados durante la I Reunión Internacional de las Comisiones Nacionales Permanentes ocurrida en Brasilia los días 1 y 2 de julio de 2004, permitieron a la Secreatría Permanente estructurar el Plan alrededor de los ejes estratégicos que se presentan a continuación, y que orientarán a la Organización en el cumplimiento de sus propósitos. En su calidad de instrumento de planificación, será objeto de futuras revisiones, pudiéndose agregar nuevos ejes estratégicos o áreas programáticas, de acuerdo con las evaluaciones de su factibilidad y efectividad en el corto, mediano y largo plazo, y que reflejen el interés y consenso de los Países Miembros.

La Matriz Lógica del Plan Estratégico se presenta a continuación:

Matriz Lógica del Plan Estratégico de la OTCA

Insumos (Proceso de Planificación)	**Desarrollo Sostenible de la Amazonia**	Visión

Áreas Programáticas	Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales Renovables	Gestión del Conocimiento e Intercambio Tecnológico	Integración y Competitividad Regional	Fortalecimiento Institucional	Misión
	Ejes Estratégicos (sectores de coordinación)				
	Espacios de Intervención				

		Espacios de Intervención
Elementos Transversales	➢ Agua	✓ Gestión Integral de cuencas hidrográficas y recursos hidrobiológicos. ✓ Convenio Marco sobre medidas para prevenir la contaminación
	➢ Bosques/ Suelos y Areas Naturales Protegidas	✓ Sostenibilidad de la Amazonía en Pié ✓ Criterios de Manejo Forestal (Proceso de Tarapoto) ✓ Gestión Integral de Areas Naturales Protegidas y otras formas de administración de los recursos naturales. ✓ Ecoturismo
	➢ Diversidad Biológica, Biotecnología y Biocomercio	✓ Estrategia Regional Amazónica de Biodiversidad ✓ Programa Regional Amazónico de Biocomercio
	➢ Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Asuntos Indígenas	✓ Macrozonificación Ecológica y Económica ✓ Planificación participativa y generación/fortalecimiento de capacidades locales ✓ Diversidad Cultural y Respeto a los Derechos de los Pueblos Indígenas ✓ Formación de Líderes Indígenas
	➢ Infraestructura Social: Salud y Educación	✓ Red de Vigilancia Epidemiológica y Combate a la Malaria ✓ Fomento a la Educación Intercultural Bilingue ✓ Apoyo a la Formación de Capacidades Locales ✓ Educación Virtual
	➢ Infraestructura de Transporte, Energía y Comunicaciones	✓ Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana – IIRSA ✓ Libre Navegabilidad de los Ríos Amazónicos ✓ Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de Desastres
Instrumnentos Operacionales	❑ Planes Bianuales de Acción (Planes Operativos)	
	❑ Uso de los Sistemas de Información Georeferenciada (SIG) – Análisis de Cambio (Monitoreo, Evaluación de Reportes)	
	❑ Cooperación / Coordinación de los demás actores e iniciativas regionales	
	❑ Información, Documentación (*Website*)	

En el marco de los principios del TCA, y en cumplimiento de los principios de los mandatos de sus distintas instancias, fortalecer y crear los mecanismos e instrumentos técnicos y financieros necesarios, así como las políticas comunes o compatibles, para hacer efectivos los procesos de integración y desarrollo sostenible regionales, fomentando la activa participación de los países y de los actores regionales y locales en el diseno y ejecución de los distintos planes, programas y proyectos, así como en la equitativa distribución de los beneficios generados, favoreciendo la construcción de sinergias que potencien la capacidad de negociación del conjunto de los países en los distintos escenarios globales de negociación, frente a los temas de interés regional.

Conservación y Uso Sostenible de

los Recursos Naturales Renovables

No cabe duda que el principal desafío para los gobiernos de los países que comparten la Amazonía, y en consecuencia para la OTCA, es el de contribuir a la creación de oportunidades económicas para las poblaciones amazónicas y nuestras naciones como un todo, a partir de la megabiodiversidad que alberga la región, reconociendo su importancia como posibilidad para impulsar el desarrollo de nuestros países, incentivando, entre otros mecanismos, la creación de redes que promuevan los productos amazónicos en el contexto de una política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, compatibe con las estratégias y políticas nacionales o subregionales sobre biodiversidad.

Por tanto, este primer desafío supone responder a la cuestión de cómo aprovechar racionalmente la enorme riqueza natural de la región, convirtiéndola en su principal fortaleza competitiva, con base en la aplicación de los avances científicos y tecnológicos disponibles, que permitan modificar los patrones insostenibles de uso que caracterizan el aprovechamiento de los productos y servicios ofrecidos por los bosques amazónicos.

Además de los cambios en los modelos tradicionales de aprovechamiento de la riqueza regional, un nuevo enfoque sobre la administración de los recursos naturales y del medio ambiente puede generar importantes beneficios económicos a partir del desarrollo de actividades innovadoras en otros sectores promisorios para la generación y retención de renta tales como: conocimiento genético, ecoturismo, productos maderables y no maderables con certificación de origen para su aplicación en productos fitoterapéuticos, cosméticos y alimenticios.

Estos últimos representan segmentos de mercado con grandes perspectivas a corto plazo (esencias, aromas, aceites, hierbas medicinales, frutas, fibras naturales, resinas, insecticidas naturales, entre otros). Y que, como se señala a lo largo de este documento, requieren de esfuerzos adicionales para la conformación de redes amazónicas de investigación aplicada y bio-prospección, utilizando las capacidades existentes en los centros de biotecnología de los países amazónicos. Sin embargo para permitir el desarrollo de mercados de exportación de productos con certificado de origen amazónico, se hace necesaria, entre otras cosas, la reducción de las barreras comerciales que inhiben su acceso al comercio, entre los propios Países Miembros y de éstos con los países desarrollados, así como la adopción de medidas para la protección de los recursos genéticos amazónicos y los conocimientos tradicionales a ellos asociados.

De la misma manera, también existe un importante potencial para los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio conforme a los acuerdos adoptados por la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Una respuesta a estas cuestiones se encuentra en la formulación y adopción de una Estrategia Regional Amazónica de Biodiversidad, que contribuya a la creación de mecanismos e instrumentos comunes para el desarrollo sostenible de la región y para la construcción de posiciones articuladas frente a los diversos foros de negociación internacional, que sea complementaria a otras estrategias subregionales como la adoptada por los Países Andinos a través de la Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, pero focalizada en los intereses de los ocho Países Miembros de la OTCA. La Secretaría Permanente espera avanzar en esta dirección, aprovechando la rica experiencia en el proceso de consultas, formulación y construcción de consensos alcanzada por la Secretaría General de la CAN, con la cual se suscribirá un Memorandum de Entendimiento. En el mismo sentido, la UICN ha ofrecido su apoyo para el diseño e implementación de la Estrategia Regional Amazónica de Biodiversidad, basado en su experiencia al haber asistido a varios países de la región en la formulación de sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y en su involucramiento actual con el desarrollo de una iniciativa sudamericana de biodiversidad coordinada por el gobierno de Brasil.

Además, se debe trabajar intensamente en apoyar todas las iniciativas regionales y/o nacionales dirigidas a modificar los patrones de uso y consumo imperantes, basados en modelos agroextractivistas (incluyendo el sector pecuario), o de implantación de monocultivos capital-intensivos que buscan la rápida obtención de beneficios económicos, pero con capacidad de socavar, en el mediano plazo, la sostenibilidad de los ecosistemas.

De otra parte, debe otorgarse especial importancia al diseño y perfeccionamiento de alternativas a los cultivos de uso no lícito, que se han convertido en algunos de los países de la región en el principal obstáculo en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus poblaciones y generan riesgos a la sostenibilidad ambiental regional.

Gestión del Conocimiento e Intercambio Tecnológico

El segundo Eje Estratégico, estrechamente vinculado al anterior, se refiere a la generación y gestión de conocimiento sobre la realidad regional que permita dar respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas y tecnológicas, identificadas por los países amazónicos para el aprovechamiento sostenible de la región.

En la Amazonía, más del 85% de la capacidad científica se concentra en las universidades públicas y los sistemas nacionales de investigación e innovación. Además, los recursos que los países de la región dedican a la innovación y desarrollo tecnológico resultan insuficientes frente a la dimensión de los desafíos planteados. Por otra parte, los sectores privados, en general, no aplican importantes recursos en la generación de conocimiento, innovación o como capital de riesgo, que permitan desarrollar las oportunidades derivadas de la biodiversidad.

Por estas razones, para que el conocimiento y la información generados con las limitaciones financieras y tecnológicas de nuestros países, puedan servir como soporte del desarrollo regional, es imprescindible fomentar la creación de instrumentos comunicativos y modelos cooperativos a fin de enriquecer los acervos locales, fijar líneas comunes de investigación, y en general, dar soporte a las política públicas, de manera que se aprovechen las diferentes capacidades nacionales y se gane en competitividad regional.

En este sentido, se debe intensificar la cooperación entre los países amazónicos para el intercambio de recursos humanos y el aprovechamiento de las capacidades instaladas, con el propósito de generar un portafolio de servicios científicos y tecnológicos, que apoyen la productividad y competitividad de la producción regional y estimulen la creación de nuevas oportunidades de negocios.

Un buen ejemplo de este tipo de iniciativas son las desarrolladas en la región amazónica por la Asociación de Universidades Amazónicas -UNAMAZ- y el Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos -PROCITROPICOS- en las áreas de sus respectivas intervenciones institucionales.

Sin duda, un papel preponderante está reservado al aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TICs-, de manera que pueda modificarse el “círculo vicioso” derivado del relativo aislamiento regional actual, para transformarlo en un “círculo virtuoso” de comunicación y cooperación en tiempo real para la generación de conocimiento e intercambio tecnológico para el desarrollo regional.

De otra parte, resulta fundamental el reconocimiento al aporte y potencialidades derivadas de los conocimientos tradicionales de las poblacioes locales que durante milenios o centurias, han desarrollado formulas adaptativas y acumulado importantes conocimientos sobre el funcionamiento de los ecosistemas y sobre gran parte de las especies regionales, que deben ser preservados y aprovechados en el marco del respeto al diálogo intercultural, permitiendo además intervenir de manera mancomunada en la defensa de los derechos e intereses de nuestras naciones sobre su diversidad cultural y biológica.

Integración y Competitividad Regional

La tercera línea estratégica se refiere al hecho de que todos los procesos de generación de conocimiento, de transferencia e intercambio de tecnología, de uso de la biodiversidad y, en general, de cooperación entre nuestras naciones para avanzar de manera franca hacia mejores condiciones de vida de sus poblaciones, se producen sobre un espacio geográfico específico, cuyas limitaciones en términos de comunicación e integración física no contribuyen a este fin.

Una de las prioridades de nuestros gobiernos es construir las bases de un desarrollo sostenible que en el largo plazo genere bienestar social e incremente la participación de los países de la región en la economía mundial. Por ello, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana –IIRSA-, cobra la mayor relevancia para la Amazonía en el desarrollo de los procesos de integración física, de las comunicaciones y la energía, que permitirán aproximar los mercados intra-amazónicos con los mercados de nuestras naciones, que suman aproximadamente 350 millones de consumidores, y de éstos con los mercados internacionales.

En este contexto, resulta oportuno referirse al documento del Comité de Coordinación Técnica IIRSA: AMERICA DEL SUR 2020, -Una visión estratégica de la integración física regional-, el mismo que señala:

> *"....uno de los desafíos más complejos para la Suramérica de 2020, es construir un nuevo paradigma del desarrollo amazónico, que en su esencia, consiste en garantizar la calidad de vida de las poblaciones amazónicas, al mismo tiempo que conserva el patrimonio natural, la diversidad biológica y las culturas ancestrales. Así, el desarrollo de la infraestructura de integración asume un carácter más amplio y estratégico. Demanda, en consecuencia, acciones integradas y simultáneas de infraestructura, gestión ambiental y desarrollo social, basadas en procesos de evaluación de alcance estratégico."*

De otra parte, es necesario realizar esfuerzos para avanzar en la convergencia normativa y reguladora de los Países Miembros de la OTCA, en especial en aquellas áreas donde la construcción de consensos, en procura de alcanzar los superiores objetivos del Tratado, se hacen imprescindibles en función del interés común y del alcance estratégico de una amplia visión regional. Así, la aprobación del Reglamento General de Navegación Comercial por los Ríos Amazónicos, resulta de la mayor importancia para estimular el transporte, el comercio, el turismo y la integración entre los Países Miembros de la OTCA.

También se constatan otra serie de dimensiones de la integración regional que, además de la integración física, deben concentrar los esfuerzos de los gobiernos para actuar coordinadamente y afianzar la cooperación entre los países de la OTCA, que incluyen entre otros:

- *El desafío del agua como sustento del desarrollo.* Sin agua no hay desarrollo posible, por lo que es urgente definir una visión regional y una acción integrada para los recursos hídricos, en la que el manejo sostenible de las cuencas amazónicas y la cooperación entre los países desempeñe un papel protagónico.

  En efecto, una de las prioridades identificadas en las reuniones preparatorias a la instalación de la Secretaría Permanente, realizadas en 2002, fue justamente la cuestión de los recursos hídricos, que incluyó la propuesta de crear una Comisión Especial de Hidrología, Climatología y Gerenciamiento de los Recursos Hídricos. A la fecha, la OTCA trabaja en la formulación de un Programa Regional para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos, que responda a esta demanda regional.

- *El desafío de la inserción inteligente en los mercados internacionales.* Cabe a los países amazónicos complementar los esfuerzos nacionales de estabilización y reactivación macroeconómica, con avances significativos en la coordinación y convergencia regional de políticas económicas y el desarrollo de acciones precisas en ámbitos necesarios al desarrollo sostenible regional, ya que no todas las formas de inserción en los mercados internacionales tienen el mismo significado desde el punto de vista del desarrollo sostenible. No es indiferente que la región, como ocurre hasta ahora, se haya especializado en la exportación neta de recursos naturales, y no en la exportación de

bienes y productos con alto valor agregado localmente, como por ejemplo de aquellos productos basados en los avances de la biotecnología.

- *El desafío de construir instrumentos cooperativos en medio de las inequidades nacionales y las asimetrías entre países.* La región amazónica es, aún hoy, escenario de enormes desigualdades que lesionan el desarrollo humano de nuestras naciones. Por ello, los esfuerzos dirigidos al cumplimiento de los Objetivos del Milenio y metas para el 2015, aplicables a la región amazónica, permiten estructurar los esfuerzos de la OTCA en consonancia con la agenda internacional de desarrollo sostenible.

  Por otro lado, es preciso reconocer la necesidad de fortalecer los existentes y crear nuevos espacios de comunicación y cooperación que permitan integrar los numerosos elementos comunes entre los países de la región y aprovechar los avances nacionales en materias sensibles al desarrollo sostenible amazónico, que contribuyan a superar las evidentes asimetrías entre los Países Miembros de la Organización.

Fortalecimiento Institucional

El último Eje Estratégico se refiere al fortalecimiento de la SP/OTCA y de las Comisiones Nacionales Permanentes -CNPs-. El establecimiento de la Secretaría Permanente, en sustitución de las secretarías itinerantes, otorga a la Organización un importante protagonismo y certidumbre jurídica, tanto para las acciones de coordinación interna como externa de la OTCA, que demandan, al mismo tiempo, un nuevo impulso político orientado a fortalecer la estructura de la Organización y de las instancias establecidas en el marco del Tratado.

Ambas premisas permitirán que la interacción entre la Secretaría Permanente y los Gobiernos sea más eficaz, posibilitando agilizar los procedimientos y dinamizar la ejecución de las decisiones, para la obtención de mejores resultados prácticos y de mayor proyección, acordes con el liderazgo que aspira ejercer la OTCA en una visión estratégica del desarrollo sostenible de la Amazonía y la integración latinoamericana. Ello a su vez, servirá de referente a los distintos actores que intervienen en la región a través de programas y/o proyectos, posibilitando identificar sinergias, para la superación de restricciones en su implantación, así como alcanzar mayores niveles de eficacia.

Las Comisiones Nacionales Permanentes son el espacio interinstitucional para la aplicación en sus respectivos territorios de las disposiciones del Tratado y la ejecución de las decisiones adoptadas por las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores y del Consejo de Cooperación Amazónica. En consecuencia las CNPs, están llamadas, junto a las Comisiones Especiales de la Amazonía, a ejercer un papel proactivo en la formulación de políticas y estrategias de la Organización acerca de las prioridades nacionales y regionales del desarrollo sostenible amazónico. Para este propósito se privilegiarán las reuniones de trabajo, con énfasis en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (website de la OTCA, ya disponible en las direcciones http://www.otca.info y http://www.otca.org.br, el correo electrónico y las videoconferencias.

Estructura Programática del Plan

Para construir consensos, tomar decisiones estratégicas con visión regional y actuar coordinadamente en función del objetivo común del desarrollo sostenible de la Amazonía, y en consonancia con la estructura institucional de la OTCA, que incluye a las Comisiones Nacionales Permanentes y las Comisiones Especiales de la Amazonia, se han identificado las siguientes áreas programáticas, que tienen carácter transversal a los ejes estratégicos y en cuya ejecución a nivel de los respectivos territorios amazónicos, deben respetar los marcos y límites normativos aplicables por cada País Parte.

Agua

El agua dulce, pese a las apariencias, es escasa. Representa tan sólo el 2,5% de la masa líquida del planeta siendo el agua potable, solamente el 0,01%. Además, la mayor parte del agua dulce se concentra entre los casquetes polares y depósitos subterráneos (más del 99,5%), por lo que solamente una pequeña fracción discurre en forma de ríos, principal fuente De aprovechamiento por las personas[3]. De los recursos hídricos disponibles son utilizados el 54%, dado el acelerado crecimiento demográfico, su desigual distribución a nivel mundial y los patrones insostenibles de uso de los mismos.

El Río Amazonas, en ese cuadro de la oferta mundial, es la corriente de agua más larga, ancha y profunda, con una descarga aproximada de 210,000 m3 por segundo, siendo superior a la suma de las descargas de los siguientes nueve ríos más grandes del planeta y equivalente al 20% del agua dulce total disponible. Sus características hidrológicas son únicas en el mundo. La densa vegetación y volúmenes de agua que circulan a lo largo de su extensa red de drenaje compuesta por más de 1000 afluentes, producen nubosidad sobre la cuenca, las que generan altas precipitaciones (el promedio de lluvias oscila entre 2500 mm/año al este de la cuenca alta y 3500-4000 mm/año en la cuenca baja) y liberación de calor, afectando el clima regional y global a través de la circulación tropical [4].

Los principales problemas ambientales que afectan la sostenibilidad ambiental de este recurso estratégico regional pueden sintetizarse de la siguiente manera[5]:

- Presión antrópica que contribuye a la destrucción de ecosistemas frágiles y del piedemonte andino, debido al avance no controlado de la frontera agrícola y pecuaria;

- Deforestación y pérdida de cobertura vegetal, principalmente en la cuenca alta, ocasionando problemas de degradación de suelos y erosión, reducción de la biodiversidad, y sedimentación de los ríos. En la cuenca media y baja, los problemas de deforestación se relacionan con la sobre-explotación de las especies forestales de mayor valor, quemas indiscriminadas y el avance de modelos de uso del suelo que privilegian el monocutivo de especies de ciclo corto;

- Contaminación de los cuerpos de agua, debido principalmente al uso indiscriminado de biocidas en agricultura; al aporte de basuras y aguas residuales provenientes de los principales centros poblados; al uso de precursores químicos para plantaciones de cultivos de uso no lícito; el aporte de mercurio por la extracción del oro (garimpos), o por alteración natural y antrópica de los suelos; y en algunas áreas a los vertimientos de crudo provenientes de las explotaciones petroleras.

A ello se suma el inmenso valor de la cuenca como fuente privilegiada para la explotación de los recursos ícticos, que representan una de las principales fuentes de alimento y bienes comerciales derivados de la biodiversidad regional. Además de su importancia como arteria para la navegación, el comercio y la integración regional suramericana.

Por estas razones, resulta de la mayor importancia para la OTCA, la formulación y el desarrollo de un Programa Regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, para lo cual el Global Environmental Facility –GEF- aprobó una contribución de 700.000 dólares estado unidenses.

Un modelo de gerenciamiento integral y sostenible de los recursos hídricos como el propuesto en el Programa, debe considerar la fuerte interacción entre el agua y el bioma amazónico, así como la enorme dependencia de los tramos inferiores con las actividades antrópicas en las cuencas altoandino amazónicas. De otra parte, debe partir del conocimiento

[3] Ver el reciente artículo de Bertha Becker K. (Depto de Geografía da UFRJ) "Inserção da Amazônia na Geopolítica da Água". Documentos Básicos del Seminario Internacional *Problemática do uso local e global da água da amazônia,* UFPa, NAEA, Belém, marzo 9-13 de 2003.
[4] Programa para el Manejo Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca Amazónica, Concep Paper, OTCA-OEA, 2003
[5] Ibidem

de las prácticas de uso del agua que ejercen las poblaciones indígenas de la región y reconocer la relevancia del papel de la mujer en la sensibilización, capacitación y gestión para el uso eficiente y sostenible del recurso, tal como se sugiere en las conclusiones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del I Simposio Brasilero de Recursos Hídricos de la Amazonía, realizada en Manaos, el 29 de agosto de 2003.

En la misma Asamblea, se sugirieron acciones concretas en los campos de Educación, Capacitación, Investigación y Desarrollo Tecnológico; Aspectos Hidroenergéticos; Salud y Saneamiento Básico; Pesca, Navegación, Actividades Productivas y Usos del Agua; y Poblaciones Indígenas y Tradicionales de la Amazonía, que serán consideradas adecuadamente en el proceso de formulación del Programa, una vez la OTCA cuente con los recursos que han sido solicitados al GEF.

De otra parte, el proyecto debe considerar adecuadamente la necesidad de atender la demanda insatisfecha de agua potable y saneamiento básico para las poblaciones amazónicas, establecidas como prioridades en las Metas del Milenio.

En ese sentido, el proyecto se vislumbra como una acción de largo plazo, a ser desarrollado e implementado de manera escalonada, en tres etapas: La primera de ellas abordará los aspectos de planificación estratégica y fortalecimiento institucional, incluyendo la elaboración de un diagnóstico transfronterizo a nivel de cuenca, y un programa marco de acciones estratégicas, a ser ejecutado a nivel de sub-cuencas, con el que se buscará dar respuesta a los principales problemas ambientales relacionados con los recursos hídrobiológicos (actuales y potenciales) que afectan a la región.

Durante esta fase también se ejecutarán proyectos piloto demostrativos en áreas y temas críticos que podrán ser identificados durante la etapa de preparación del proyecto, para disponer de información sobre la factibilidad económica, social y ambiental de los mismos antes de su ejecución.

Una segunda fase buscará implementar las acciones estratégicas identificadas y consolidar las de fortalecimiento institucional ya iniciadas en la etapa anterior. La tercera y última etapa se orientará a fortalecer la sostenibilidad de las acciones realizadas, consolidando el manejo integrado y conjunto por parte de los países amazónicos.

El costo total del proyecto será definido durante la etapa de preparación del mismo. Sin embargo, se prevé un costo para la primera etapa de US$23 millones, de los cuales US$10 millones corresponderían a financiamiento del GEF, US$10 millones a financiamiento de contrapartidas por parte de los países involucrados, y US$3 millones de otras fuentes o agencias participantes.

Bosques, Suelos y Areas Naturales Protegidas

Aunque la región contiene uno de los mayores bosques tropicales, pese a los esfuerzos de los gobiernos de los países miembros para su manejo sostenible, pero también sufre una de las más diversas gamas de amenazas: incendios forestales, extracción selectiva de madera, talas indiscriminadas, edificación de grandes infraestructuras, expansión de la agricultura y la ganadería, plantaciones de monocultivos capital-intensivos, minería, prospección petrolífera, entre otras.

De acuerdo con su biodinámica, se trata de sistemas cerrados sobre suelos generalmente pobres (desde el punto de vista de su aprovechamiento tradicional agropecuario) donde casi todos los nutrientes disponibles están contenidos en la vegetación. Las partes muertas se descomponen rápidamente, se mineralizan y se reabsorben por medio de las raíces. Existe un mecanismo enormemente eficiente que impide las pérdidas por lixiviación y que consiste en que el suelo está protegido por la materia orgánica.

Bien por el contrario, los modelos tradicionales de uso y apropiación de la Amazonía se han caracterizado históricamente por el aprovechamiento insostenible de la rica oferta natural de sus ecosistemas: transformación de los complejos biomas multiestratados en monocultivos de ciclos cortos o gramíneas para la producción ganadera, son una de sus principales manifestaciones [6].

Las consecuencias del mal uso del suelo que se viene haciendo en la Amazonía se traducen en graves problemas de agotamiento y erosión de las tierras. Pero no solamente las tierras de uso agrícola y pecuario han sido afectadas, sino, las de vocación forestal y las de reserva.

La mayor parte de la deforestación ocurrida en la región amazónica con el propósito de aprovechar los suelos bajo esos modelos, han permitido la extinción de un número indeterminado de especies de flora y fauna de los bosques que se han visto privados de los ecosistemas en que se desarrollan.

En esas circunstancias, el enorme desafío de los procesos de identificación y desarrollo de alternativas productivas tecnológicamente viables, económicamente competitivas y ambientalmente sostenibles, deben permitir superar la dinámica de la economía agropecuaria regional basada en la producción de cultivos agrícolas tradicionales o bienes salario, con baja capacidad competitiva en los mercados locales y regionales.

Los esfuerzos que los Países Miembros de la OTCA realicen para llevar a cabo el inventario y la compatibilización de metodologías investigativas, así como el intercambio y difusión de los resultados sobre los recursos naturales y aspectos socio económicos, el establecimiento y coordinación de un sistema para el monitoreo del proceso de ocupación y uso de la tierra y del manejo de bosques naturales, permitirán fundamentar decisiones para el desarrollo sostenible de la región, para la adopción de criterios y políticas del manejo ambiental de la región amazónica y para la coordinación y el apoyo de un mecanismo de cooperación horizontal.

En esa dirección se orientan los esfuerzos nacionales y regionales de las principales instituciones de investigación agropecuaria de los países amazónicos -INIAs- y del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia Tecnológica para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS)[7].

Por estas razones, de la interacción de PROCITROPICOS, Iniciativa Amazónica[8] y las Instituciones Nacionales de Investigación Agropecuaria -INIAS- con la OTCA, la Secretaría Permanente espera consensuar una Agenda Regional única para el desarrollo del sector, clave en la generación de empleo y renta y corresponsable en la sostenibilidad del desarrollo regional.

Además, la Amazonía juega un papel destacado en el ciclo mundial del agua ya que una quinta parte del agua dulce del Planeta corre por el intrincado sistema fluvial que recorre este ecosistema y por el dinámico ciclo de intercambio pluvial que generan las más de 600 millones de hectáreas cubiertas por esta compleja masa arbórea ecuatorial.

---

[6] El establecimiento de ecosistemas especializados, no sólo causa daños sino que es incompatible con el ecosistema del bosque, aunque inicialmente se presente como un éxito económico. La conclusión, es que para que pueda darse un desarrollo integral de la región amazónica, es decir, que se interese por el mantenimiento de niveles compatibles de crecimiento económico (sobre una maximización de su capacidad de carga) y el desarrollo sostenible, es necesario respetar la característica esencial de los ecosistemas del bosque húmedo tropical: su compleja estructura multiestratada que es soporte y condición de su enorme biodiversidad.

[7] Los INIA's de siete países de la Cuenca Amazónica: EMBRAPA-Brasil, MACIA-Bolivia, CORPOICA-Colombia, INIAP Y ECORAE-Ecuador, INIA-Perú, MAAHF-Suriname e INIA-Venezuela, frente al reto de la sostenibilidad de la producción agro-silvo-pastoril de los principales ecosistemas de la región, y la necesidad de una cooperación más estrecha y efectiva, crearon el PROCITROPICOS mediante la firma de un Convenio de Cooperación con el IICA. La primera fase del Programa fue de 1991 a 1997 y la segunda fase de 1998 hasta a la fecha.

[8] La Iniciativa Amazónica es un “consorcio” propuesto inicialmente por cuatro Instituciones Nacionales y tres Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA, CORPOICA, INIA, INIAP, CIAT, ICRAF y CIFOR), con el propósito de formular políticas, desarrollar tecnologías e innovaciones institucionales capaces de reducir o revertir los impactos negativos derivados de los sistemas insostenibles de uso de la tierra.

La Amazonía resulta por tanto vital para la estabilidad del régimen de lluvias regional. Una explotación forestal y agro-ganadera intensiva no sostenible que ocasione la fragmentación de las masas boscosas ocasiona que éstas sean aún más vulnerables a los incendios forestales.

Estas razones llevaron a la Organización Internacional de Maderas Tropicales -ITTO-, a iniciar un proceso que permita comercializar, a partir del año 2000, exclusivamente maderas tropicales provenientes de recursos forestales planificados y ordenados de manera sostenible, lo que concluyó con la suscripción del Convenio Internacional de Maderas Tropicales, en vigor desde 1994.

A partir de este momento, surge la necesidad de establecer criterios para definir la sostenibilidad (ambiental, social y económica), así como disponer de indicadores para evaluar y dar seguimiento al estado de los bosques.

En este marco, se organizó en 1995 (Tarapoto, Perú) la Primera Reunión Regional sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, de donde surgió la llamada "Propuesta de Tarapoto" que consideró 12 criterios de sostenibilidad y 77 indicadores asociados, agrupados en tres categorías: nivel nacional, nivel de la unidad de manejo y servicios a nivel global. Esta Propuesta de 1996 a 2000 recibió valiosos aportes en el proceso de Consultas Nacionales, con la activa participación de los sectores publico y privado de los Países Miembros de la OTCA, lo que permitió obtener consensos en la Segunda Reunión Regional (Tarapoto 2001), que dio inicio al Proceso de Tarapoto, con la aprobación de 15 indicadores, correspondientes a 8 criterios, con prioridad 1 para todos los países amazónicos como una de las herramientas de planificación del desarrollo sostenible de sus bosques.

Con el propósito de validar estos 15 indicadores en el terreno, la SP-OTCA suscribió un Programa de Cooperación Técnica con la FAO el 25 de mayo de 2004, que permitió la obtención de la cooperación técnica y el apoyo financiero por US$400.000 para la ejecución de ésta etapa del proceso. La SP/OTCA ha constituido la Unidad Técnica Regional correspondiente y realizado en Lima los días 26 y 27 de julio de 2004, la primera reunión de trabajo con los coordinadores nacionales designados por los gobiernos de los Países Miembros quienes son los responsables de la gestión forestal de los ocho países amazónicos.

Este importante avance, es la continuidad de un proceso mediante el cual los Países Miembros buscan adoptar una metodología regional común en un tema de gran trascendencia para el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En consecuencia, el Proceso de Tarapoto debe ofrecer insumos adicionales y articular su actuación a los esfuerzos realizados a través de los Planes Nacionales Forestales, que permitan valorizar los bienes y servicios ambientales ofrecidos por los bosques amazónicos, así como permitir el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos y foros internacionales sobre la materia.

Además, es deseable que el conjunto de los países amazónicos puedan aprovechar las lecciones aprendidas del Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales del Brasil -PPG7-, de manera que los esfuerzos realizados puedan amplificarse hacia el conjunto del bioma amazónico, en su propósito de contribuir a la conservación de sus recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible regional.

En la misma dirección debe orientarse la comunicación y coordinación con las redes regionales o subregionales de bosques, que permitan la construcción de sinergias entre los distintos actores institucionales, sociales y comunidades locales, frente a los distintos escenarios globales de interés para los países amazónicos.

Por otra parte, el principal mecanismo para la protección *in-situ* de la biodiversidad ha sido sin lugar a dudas la declaratoria de áreas protegidas por el Estado, bajo sus diversas formas (Parque Natural Nacional, Santuario de Fauna y Flora, Reserva Forestal, Reserva de la Biosfera, etc.). Como señala el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA-, "Los recursos naturales y genéticos que contienen, los servicios

que proveen a los ecosistemas y las ganancias para generar actividades como el turismo sustentable; si son correctamente aprovechados, pueden ser instrumentos vitales para combatir la pobreza. "

El "Reporte de las Naciones Unidas sobre Areas Protegidas, 2003", divulgado con ocasión del reciente V Congreso Mundial de Parques realizado en Durban, Sudáfrica, entre el 8 al 17 de septiembre de 2003, lista los 14 biomas terrestres cuyo territorio debía estar protegido por lo menos en un 10%[9]. En la Amazonía, más del 23% ya fue declarado protegido.

Sin embargo, la Declaración de Durban, reconoce que no basta la declaratoria de áreas protegidas para que éstas lo sean, ni para hacer de ellas instrumento de desarrollo sostenible involucrando en su gestión y beneficios a las comunidades locales como forma de combatir la pobreza.

Para ello se requieren nuevos paradigmas que permitan aplicar un enfoque innovador que involucre las áreas protegidas en programas más amplios de conservación y desarrollo.

En ese sentido, la Declaración invita a los gobiernos y las organizaciones multilaterales a renovar los esfuerzos para ampliar y fortalecer los sistemas de áreas protegidas, estableciendo para el año 2012 redes integrales en todas las ecoregiones, con especial hincapié en los ecosistemas amenazados, insuficientemente protegidos o espacialmente fragmentados, de manera que pueda estimularse el establecimiento de corredores biológicos y culturales que faciliten el flujo de especies, así como el intercambio y la revalorización de los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales.

Entre los distintos servicios ambientales y componentes de la gestión integral de áreas protegidas, uno de los mas importantes por sus repercusiones en la generación de renta, es sin duda la oportunidad de desarrolllar actividades de ecoturismo, para las cuales la región amazónica tiene atractivos innumerables que deberían poder potenciar flujos de turismo varias veces superiores a los actuales. La falta de políticas específicas para el desarrollo del sector, las carencias en infraestructura y servicios públicos son limitantes para lo que podría ser una de las actividades más dinámicas de la región.

El Ecoturismo, el turismo cultural, el turismo rural, el turismo de aventura, enmarcados dentro de los principios del desarrollo humano sostenible, buscan la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio y la admiración de los valores naturales y de los espacios culturales relacionados con ellos. Por lo tanto, son actividades controladas y dirigidas que producen un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respetan el patrimonio cultural, educan y sensibilizan a los actores involucrados acerca de la importancia y beneficios destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aledañas.

La OTCA pretende incentivar planes y proyectos turísticos que promuevan los valores del desarrollo sostenible amazónico, respeten los intereses de las poblaciones locales, el valor del patrimonio cultural de las comunidades tradicionales, asegurando su participación en los beneficios generados.

Como buena parte de las actividades ecoturísticas se desenvuelven en Santuarios de Fauna y Flora, Parques Naturales, Reservas u otras formas jurídicas de protección a las zonas de especial valor para las sociedades de los países amazónicos que así las han declarado, los proyectos deben cooperar con la preservación y ampliación de los sistemas nacionales de áreas protegidas y el fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión integral de las mismas, toda vez que el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas es el principal instrumento reconocido en el marco del Convenio de la Diversidad Biológica -CDB- para la conservación de la biodiversidad.

En esa perspectiva, la SP/OTCA presentará próximamente para la discusión y análisis de las entidades responsables de la gestión de áreas protegidas de los Países Miembros, una

[9] Un bioma se define como "Las comunidades de mayor tamaño, clasificadas de acuerdo a la vegetación predominante y caracterizada por las adaptaciones de los organismos a esse ambiente particular."

propuesta para la formulación de un Programa Regional para la Gestión Sostenible de las Areas Protegidas Amazónicas, que permita retomar los esfuerzos que el Tratado de Cooperación Amazónica desarrolló entre 1993 y 1997 con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, y que cuenta durante la actual fase de consultas y formulación preliminar, con el apoyo inicial del *Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Developpement* -CIRAD. Al mismo tiempo, la SP/OTCA espera construir sinergias para la formulación y ejecución de esta iniciativa con otros actores relevantes tales como la UICN, que ha comprometido su apoyo a este esfuerzo, así como de la Red Latinoamericana de Areas Protegidas de la FAO.

Adicionalmente, la SP/OTCA ha dado los primeros pasos para desarrollar lazos de cooperación con el *Programa Man and Biosphere* –MAB- del Programa de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura -UNESCO-, que permita aprovechar este espacio intergubernamental para la consolidación, prerservación y ampliación de las reservas de biosfera, varias de la cuales abrigan subregiones amazónicas estratégicas, en algunos de los Países Miembros, así como para el diseño y ejecución del Programa Regional para Gestión Sostenible de las Areas Protegidas Amazónicas.

Diversidad Biológica, Biotecnología y Biocomercio

Siendo la región amazónica una de las más ricas del planeta en términos de biodiversidad, constituye una de las oportunidades más claras para el desarrollo sostenible. Para este objetivo se deben conformar cadenas productivas con alto valor agregado, mediante la innovación y la generación de conocimiento en sectores de alta competitividad global, capitalizando las diversas ventajas comparativas de los países de la región, especialmente en sus capacidades instaladas para el desarrollo de la biotecnología, que se traduzcan en el fortalecimiento y la complementariedad de sus economías, y en beneficios amplios para todos y, en particular, para las poblaciones indígenas y las comunidades locales.

Los múltiples usos industriales de la biota amazónica, son parte de los activos de nuestras naciones, por lo que su aprovechamiento sostenible debe partir de las innovaciones tecnológicas existentes y la aplicación de políticas e instrumentos económicos que permitan alcanzar niveles de competitividad en los mercados.

La riqueza de los países amazónicos en materia de biodiversidad, los posiciona en un lugar privilegiado para alcanzar una adecuada utilización de una amplia gama de productos y servicios, tales como atractivos paisajísticos para el ecoturismo, productos derivados de la bioprospección, bioquímicos o de origen genético, productos intermedios como materiales para construcción, cestería, aceites esenciales, resinas y extractos medicinales, entre otros. El mercado mundial de productos y servicios provenientes de la biodiversidad está en continuo crecimiento.

Por ejemplo, el mercado de los productos naturales no maderables se estimó en US$ 60 billones anuales (UNCTAD/BIOTRADE, Lyon, 1998). El mercado de extractos vegetales medicinales se calculó en US$ 16.5 billones para 1997 y el mercado de drogas provenientes de plantas se estimó en US$ 30 millones (UNCTAD/BIOTRADE, Lyon, 1198). El turismo basado en el entorno natural genera más de US$ 260 billones anuales (SBSTTA, 1999). Captura y reducción de gases efecto invernadero -GEI- se estima tendrán un mercado de US$ 33 billones (MIT, 1998).

Por estas razones, compete a la OTCA propiciar mecanismos que impulsen la inversión y el comercio de los productos y servicios de la biodiversidad o amigables con ella para alcanzar los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y avanzar en el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Como una inicial contribución a este propósito, la Secretaría Permanente de la OTCA suscribió un Memorandum de Entendimiento con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD/Iniciativa Biocomercio-, con ocasión de la XI Reunión de la

Conferencia celebrada en Sáo Paulo, Brasil, el 15 de junio de 2004, que permita poner en marcha un programa de cooperación técnica encaminado a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad en la región amazónica de los países miembros de la OTCA. El objetivo de este Programa Regional de Biocomercio para la Amazonia, será ayudar a promover el comercio y las inversiones en productos y servicios de la biodiversidad, a través de acciones regionales, complementando las actividades que ya se desarrollan a nivel nacional.

La primera actividad realizada en el marco del acuerdo suscrito fue la realización de un Taller de Trabajo con los responsables de los Programas Nacionales de Biocomercio, que permitiera establecer la pertinencia y complementariedad del Programa con los esfuerzos nacionales en curso, entre los que se cuentan también importantes iniciativas desde organizaciones de la sociedad civil como la Bolsa Amazonia que actúa en varios países amazónicos.

Actualmente, se trabaja en el perfeccionamiento de un documento conceptual que permita conseguir el apoyo de importantes cooperantes como la United Nations Foundation –UNF- y eventualmente el gobierno de los Países Bajos, entre otros, que ya viene prestando su importante concurso a las iniciativas nacionales.

En una primera fase, el Programa permitirá:

- prospectar y sistematizar las experiencias exitosas en el uso sostenible de la biodiversidad en los países amazónicos.
- caracterizar los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales que aprovechan industrialmente los productos amazónicos.
- profundizar la información económica disponible sobre los productos y servicios amazónicos
- proponer y crear instrumentos cooperativos entre los actores económicos involucrados para elevar los niveles de competitividad regional.
- facilitar y estimular los procesos de apropiación local del conocimiento cultural y la investigación biotecnológica sobre la biodiversidad amazónica de conformidad con las legislaciones nacionales sobre acceso a los recursos genéticos y el régimen de distribución de beneficios.
- apoyar la implementación de Arreglos Productivos Locales –APLs- que aprovechen los avances derivados del conocimiento e intercambio tecnológico sobre el uso sostenible de la biodiversidad.

De otra parte, deben ser adecuadamente considerados otros aspectos relativos al intercambio y comercio de productos y bienes derivados de la biodiversidad regional en lo que respecta al desigual desarrollo de normas sobre bioseguridad en los países amazónicos, así como de la institucionalidad responsable por su aplicación, que pueden tener expresivos impactos en términos de sanidad animal y vegetal para otros sectores productivos regionales, de manera que la OTCA pueda estimular los esfuerzos dirigidos a armonizar las acciones de control desarrolladas especialmente en las zonas de mayor dinámica bilateral o multilateral.

Adicionalmente, la SP/OTCA considera de la mayor relevancia la construcción de alianzas, así como de brindar apoyo técnico y jurídico para enfrentar las amenazas comunes derivadas de la biopiratería, comercio ilegal de fauna y flora silvestre, así como la proteccion de los derechos de propiedad intelectual y patentes sobre nombres, productos y bienes de origen amazónico, y de los conocimientos tradicionales asociados.

Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Asuntos Indígenas

La configuración territorial amazónica, tal como hoy la conocemos, es la expresión espacial de los procesos naturales, políticos, económicos y sociales de nuestras naciones, cuyos efectos, en términos de la creciente urbanización y densificación de ciertas actividades económicas, han implicado la relocalización de la población, la transformación en los patrones de uso y consumo de los recursos naturales, así como la utilización de los mismos para la disposición de sus residuos.

Al mismo tiempo, los procesos de descentralización político administrativa, transfiriendo cada vez mayores responsabilidades a los gobiernos regionales y locales en la ejecución de las políticas públicas, obligan a la incorporación de instrumentos potentes de planificación y ordenamiento territorial que contribuyan al desarrollo equilibrado de las regiones, la organización física del espacio, la prevención y atención de desastres naturales, con prioridad en los territorios de mayor fragilidad social, económica y ambiental.

En síntesis, el Ordenamiento Territorial es una herramienta de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ambientalmente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo. En este contexto, la planificación del desarrollo adquiere dimensiones antes poco valoradas. Al énfasis tradicionalmente economicista y sectorial se le plantea la necesidad de introducir la dimensión socio-cultural, ambiental y espacial.

Entre ellas, especial relevancia adquieren las iniciativas dirigidas al manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimulen su reducción, reuso y reciclaje, para disminuir los impactos sobre el entorno y especialmente sobre las cuencas hídricas que son sus principales depositarios. De otro lado, también resultan fundamentales los esfuerzos por ampliar la cobertura y el acceso sostenido al agua potable y servicios de saneamiento básico, como parte del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones amazónicas y combate a la pobreza, contenidas en los compromisos nacionales con los Objetivos del Milenio.

Corresponde a la SP/OTCA, por tanto, contribuir al desarrollo, aplicación e intercambio de experiencias, entre los Países Miembros, en el uso de herramientas de esta naturaleza, así como de los instrumentos de gestión que le son propios, tales como la Macro Zonificación Ecológica y Económica para la región amazónica, especialmente en aquellas áreas de especial interés para los gobiernos, por su carácter fronterizo, o porque permiten el desarrollo de ejes funcionales que propicien la productividad, integración y equidad regionales, o de valor estratégico para la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas

Para lo cual las Instituciones de Educación Superior, así como los centros de investigación regional tienen un papel fundamental, como también los programas nacionales de información y monitoreo sobre la region amazónica, que cuentan con potentes tecnologías de georeferenciación y análisis.

Un componente asociado al ordenamiento territorial tiene que ver con el reconocimiento de la diversidad cultural regional, que es resultado del complejo entramado de relaciones sociales entre los distintos grupos y tipos de población, crecientemente urbanizada, de la que hacen parte campesinos migrantes de otras regiones o países, grupos afroamericanos, y pueblos indígenas, entre otros.

Con relación a estos últimos, además del respeto por los derechos que les asisten sobre sus espacios vitales, la Declaración de los Cancilleres de los países amazónicos, con ocasión de su VII Reunión (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, noviembre de 2002), reitera el mandato de los Presidentes desde la Reunión de Manaos en 1982, en el sentido de relievar el papel central que corresponde a los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Al mismo tiempo, señala la importancia que en el programa de trabajo de la Secretaría Permanente de la OTCA se contemplen acciones para la protección del conocimiento tradicional de estos pueblos sobre los recursos genéticos, así como la promoción sostenible del consumo y el comercio de los productos originarios.

Importantes experiencias de zonificación y planificación del uso del suelo han sido desarrolladas en algunas subregiones de la amazonia, especialmente en el Alto Río Negro, con amplia participación y sobre la base de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, con el apoyo técnico de organizaciones de la sociedad civil, que pueden ser amplificadas a otras áreas de especial interés en los distintos países amazónicos.

Adicionalmente, la Secretaría General de la OTCA, ha establecido contacto con la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), sobre la conveniencia de buscar mecanismos de coordinación para promover planes y programas en campos tales como: la conservación del medio ambiente, el rescate y desarrollo de la tecnología aborigen, la salud, la educación, el desarrollo comunitario y otros, que recogan las aspiraciones y necesidades de las poblaciones indígenas en el marco político, económico y social de los respectivos Países Miembros de la OTCA, para lo cual estudia la suscripción de un Acuerdo de Cooperación.

Una de las prioridades del Plan Estratégico es lograr la participación efectiva de las poblaciones indígenas de cada país de la Amazonía en programas que le afecten o incluyan. En este sentido, es importante recordar que la COICA ya colaboró estrechamente con la Secretaría Pro-Tempore del TCA en el Ecuador (1990-1994.

La COICA mantiene un programa de cooperación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- para la formación de algunos de sus miembros. Con la FLACSO también se estudia la suscripción de un acuerdo de cooperación que permita viablizar ésta y otras iniciativas que atiendan las distintas necesidades de formación a nivel superior. Además. La SP/OTCA pretende ampliar este marco de la cooperación educativa incluyendo a las universidades que hacen parte de la Asociación de Universiades Amazónicas -UNAMAZ-, aproximando la oferta educativa regional a las demandas de los pueblos indígenas. En ese marco de actuación, la SP/OTCA estimulará la formulación de un Programa Regional de Formación de Líderes Indígenas.

Otra vocación de la OTCA es la de ser generadora de consensos y promotora del diálogo de saberes, en aplicación del mandato que le ha sido conferido por los gobiernos de los países amazónicos y en su calidad de organismo internacional.

La promoción del respeto por el conocimiento tradicional, y de los derechos de obtentores sobre el uso de la biodiversidad amazónica son también tareas de la OTCA[10].

Asimismo, entendemos que los programas y proyectos que se desarrollen a la luz del presente Plan Estratégico con relación a las distintas áreas programáticas, tienen efectos sobre los pueblos indígenas amazónicos, por lo que deben expresar de la mejor manera el concepto de transversalidad que inspira su formulación.

[10] Al respecto, es preciso resaltar las cuestiones mas importantes en el debate sobre derechos de propiedad intelectual y protección de patentes biológicas. Los derechos de los pueblos indígenas y de los campesinos suramericanos, donde fueron creados (por domesticación), la mayoría de los cultivos alimenticios mas importantes, se encuentran hoy día bajo amenaza potencial de lo que ha dado en llamarse "bio-piratería", derivada del afán de ciertos actores económicos por aprovechar la fitogenética y en general la biotecnología para la patentización de recursos genéticos.

No sólo se trata de un problema ético sobre el derecho a patentar la vida (sobre el cual muchos países, pueblos y culturas han expresado su enorme preocupación), sino el reconocimiento a los aportes de los pueblos indígenas y las sociedades rurales al conocimiento global y, sobre todo, a la necesidad de proteger a los pequeños productores de la Amazonia de la eventualidad de tener que pagar los sobrecostos del reconocimiento de "royalties" o derechos patrimoniales de uso sobre especies que siempre fueron parte de su entorno ambiental y productivo.

En resumen, el debate y sobre todo la socialización de sus alcances, debería poder conducir a dos cuestiones fundamentales: la población de países con rica herencia de biodiversidad como los amazónicos, debería ser la primera beneficiaria de la misma; y los derechos de propiedad intelectual deberían estimular la innovación (no solo por la vía de la biotecnología), de manera que se beneficien los innovadores rurales y se promueva la conservación de la biodiversidad genética.

Infraestructura Social: Salud y Educación

Una de las principales preocupaciones de los gobiernos de los países amazónicos desde la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica, ha sido el mejoramiento de los Índices de Desarrollo Humano de su población, estimada en 23 millones de personas. Por esa razón, todos los esfuerzos contenidos en el Plan Estratégico, desde las diversas áreas de su actuación institucional, no tienen otro propósito diferente al de contribuir a los procesos de inclusión social, que son condición necesaria al desarrollo sostenible regional.

En efecto, durante las últimas décadas, la región ha sufrido profundas transformaciones en sus perfiles epidemiológico, demográfico, educacional y ocupacional, debido a la convergencia de diversos factores generados por el crecimiento económico y la industrialización, los procesos migratorios, la creciente urbanización, la emergencia de nuevas actividades económicas y la transformación de los modelos agropecuarios.

Al mismo tiempo, se constata una mayor precariedad de los servicios sociales en estas regiones en comparación con otras áreas al interior de las fronteras agrícolas de los países, frente a una mayor incidencia de enfermedades transmisibles, problemas nutricionales y de accidentes (incluyendo aquellos producidos por la violencia), así como de unas particulares características de diversidad ambiental y étnico-cultural. En consecuencia, las demandas de salud en la Amazonía reclaman respuestas diferentes a las estrategias convencionales aplicadas en otros contextos.

En el caso de la malaria, por ejemplo, el 85,55% de los casos reportados para las Américas, corresponden a los países amazónicos.

Por estas razones, y en cumplimiento del mandato de los gobiernos, la OTCA trabaja, con el apoyo técnico de la OPS/OMS, en el perfeccionamiento de dos proyectos regionales: Acciones Conjuntas de Cooperación entre Países de la Amazonía para Combatir la Malaria y Acciones Conjuntas de Cooperación entre Países de la Amazonía para la Red de Vigilancia Epidemiológica, que contribuyan a la reducción de la morbi-mortalidad, como consecuencia del mejoramiento y ampliación en la cobertura y en la calidad de los programas de prevención estratégico epidemiológicos y, en general, los servicios de salud ofrecidos a la población, así como por la puesta en marcha de un sistema de alertas tempranas y tratamientos oportunos.

Además de estas iniciativas, la SP/OTCA espera suscribir a la mayor brevedad un Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Financiera con la Dirección General de la OPS, que contribuya al desarrollo de iniciativas regionales de control y atención a otras enfermedades como tuberculosis, HIV/SIDA, leishmaniasis y esquistosomosis, entre otras parasitosis endémicas. Otras posibilidades de acuerdos específicos de colaboración actualmente son discutidas por la SP/OTCA con el Convenio Hipólito Unanue, que contribuyan al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios regionales de salud.

De otra parte, frente a la insostenibilidad de los modelos de desarrollo regional en la Amazonía, es necesario sustentar en la ampliación de la calidad y cobertura de los sistemas educativos, la transmisión de nuevas pautas de conducta necesarias para un modelo sostenible de progreso económico. Es decir, que contribuyan a convertir en conductas usuales, internalizadas por los individuos, el respeto por el otro, por lo diverso y sobre todo, por el derecho que asiste a las generaciones futuras de disfrutar de condiciones ambientales y de oferta natural por lo menos similares a las que hoy tenemos acceso.

En la Amazonía, los procesos de generación de conocimiento, innovación e intercambio tecnológico están asociados a factores como la estrechez del mercado, el carácter incipiente de una cultura empresarial favorable a la innovación tecnológica, la débil inserción en el proceso de globalización, la pobreza, la falta de integración territorial, los problemas ambientales derivados del modelo dominante de uso y aprovechamiento de los recursos naturales y las restricciones presupuestales de la institucionalidad pública para el fomento económico productivo, que se convierten en los principales obstáculos para alcanzar una mayor dinámica económica regional.

En consecuencia, se debe impulsar la investigación científica, la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos orientados a la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, ecológicos, tecnológicos, educativos y culturales de la Amazonía, como condiciones *sine qua non* para enfrentar los retos que plantea la promoción del desarrollo sostenible. Como parte constitutiva de este esfuerzo, de amplio efecto en los procesos de inclusión social, debe darse prioridad al impulso de la educación intercultural bilingüe, que respete y aproveche la diversidad de saberes que forman el mosaico cultural de la región amazónica.

La OTCA enfatiza la necesidad de incluir en todos los niveles formales e informales de los sistemas educativos regionales, un componente de educacion ambiental, adecuada a las poblaciones locales sobre uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, en el marco de la declaración de la "Década de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible", que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2005, y de la que la UNESCO es el organismo rector. Es decir, la promoción de una educación centrada en una nueva ética social, que valore la preservación y el uso responsable de la oferta natural amazónica, como expresión de la obligación intergeneracional que animó el espíritu fundacional del Tratado y es sustento del paradigma de desarrollo sostenible.

Frente al imperativo de contribuir a la construcción de capital social en el nivel tecnológico, profesional y de postgraduación, y ante la necesidad de alcanzar una mayor integración de los programas y actividades en el componente de Cienca y Tecnología, la SP/OTCA ha intensificado los contactos con los Centros de Educación Superior de la Región y la UNAMAZ, que permita construir una agenda común para el fortalecimiento de la educación superior.

En esa dirección, una de las primeras propuestas discutidas, por iniciativa del Núcleo de Altos Estudios Amazónicos de la Universidad Federal del Pará, Brasil, ha sido la relativa al diseño de un "Curso Virtual de Especialización en Política de Ciencia y Tecnología para la Amazonía". El propósito de esta iniciativa es alentar la formación y capacitación directa o indirecta de educadores y otros profesionales, a fin de que esta masa crítica, contribuya en la formulación de adecuadas políticas para el desarrollo científico y tecnológico de la región, en beneficio de las poblaciones amazónicas.

Con el objetivo de avanzar en el proceso de elaboración de un documento de proyecto de la mencionada iniciativa, se realizó un taller internacional en la ciudad de Belém, con la participación y el apoyo de la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad Abierta de Cataluña, el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Brasil, las Universidades Federales de Pará, Amazonas, Rondônia, Universidad Central de Venezuela, Universidad Nacional de Colombia y Universidad Gabriel René Moreno de Bolivia. Este proceso debe estar concluido antes de finalizar el presente año, para ser sometido a la consideración de posibles fuentes de cooperación como la UNESCO o la misma Universidad de las Naciones Unidas.

Infraestructura de Transporte, Energía y Comunicaciones

La iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur tiene su origen en la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia, entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2000.

El objetivo de ésta Reunión Presidencial fue el de estimular la organización del espacio suramericano a partir de la contigüidad geográfica, la identidad cultural, y los valores compartidos de los países suramericanos.

La modernización y desarrollo de la infraestructura fue identificada por los Presidentes como una de las cinco áreas principales a ser abordadas.

En la misma reunión, fue adoptado el "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Suramericana", elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Corporación Andina de Fomento -CAF-, que contiene propuestas y sugerencias para la

ampliación y modernización de la infraestructura en un horizonte de 10 años, identificando doce ejes de integración y desarrollo y seis procesos sectoriales necesarios para optimizar la competitividad regional. Los ejes de integración y desarrollo buscan la densificación de la actividad económica, el desarrollo regional y la integración física y económica de los países vecinos suramericanos.

La IIRSA es una iniciativa multilateral que involucra a doce países de América del Sur, incluidos los ocho Países Miembros de la OTCA.

En este sentido, los Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica en su VII Reunión alentaron los progresos obtenidos en el ámbito de la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica -IIRSA-", en línea con las disposiciones del Tratado en su Artículo X, y reafirmaron el compromiso de los Países Miembros con el desarrollo sostenible al implementar esta Iniciativa e instruyeron a la SP/OTCA para que, en coordinación con el Comité Ejecutivo de IIRSA, el BID y la CAF, impulse un programa de trabajo orientado al establecimiento de una Red de Transportes en la Región, haciendo especial énfasis en los sistemas multimodales y la facilitación de la navegación en la Cuenca Amazónica.

Varios de los doce ejes de integración regional identificados, así como los proyectos que los integran y que cada país ha priorizado, incumben a la región amazónica en los distintos espacios de interés binacional, trinacional o regional, de manera que la iniciativa IIRSA resulta ser el principal instrumento de planificación del proceso de integración física en la región amazónica, por lo que corresponde a la OTCA coadyuvar en su desarrollo en calidad de organismo regional, alentando el cumplimiento de adecuados protocolos de evaluación y mitigación de impactos ambientales de acuerdo con la normas nacionales respectivas y los compromisos internacionales adquiridos por los Países Miembros, que eviten comprometer la sostenibilidad ambiental del entorno regional.

Al mismo tiempo, cabe a la SP/OTCA, estimular las iniciativas dirigidas al desarrollo de tecnologías innovadoras para la generación energética, que utilizan de manera eficiente recursos alternativos como energía solar, eólica, o pequeñas centrales hidroeléctricas que aprovechan pequeños cauces.

Instrumentos Operacionales

Sin duda, el establecimiento de la Secretaría Permanente en Brasilia en marzo de 2003 resulta de la determinación de los Países Miembros en el sentido de concentrar los esfuerzos y la experiencia en la ejecución del Tratado, lo que representa un paso importante en la maduración institucional de la OTCA.

Una de las misiones institucionales principales de la Secretaría es potenciar la cooperación amazónica a partir del fortalecimiento de cada uno de sus actores a través de los Programas y Proyectos y de las decisiones de las Reuniones de Cancilleres y del Consejo de Cooperación Amazónica.

Para ello, ha planificado sus actividades en base a la siguiente estructura institucional aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores:

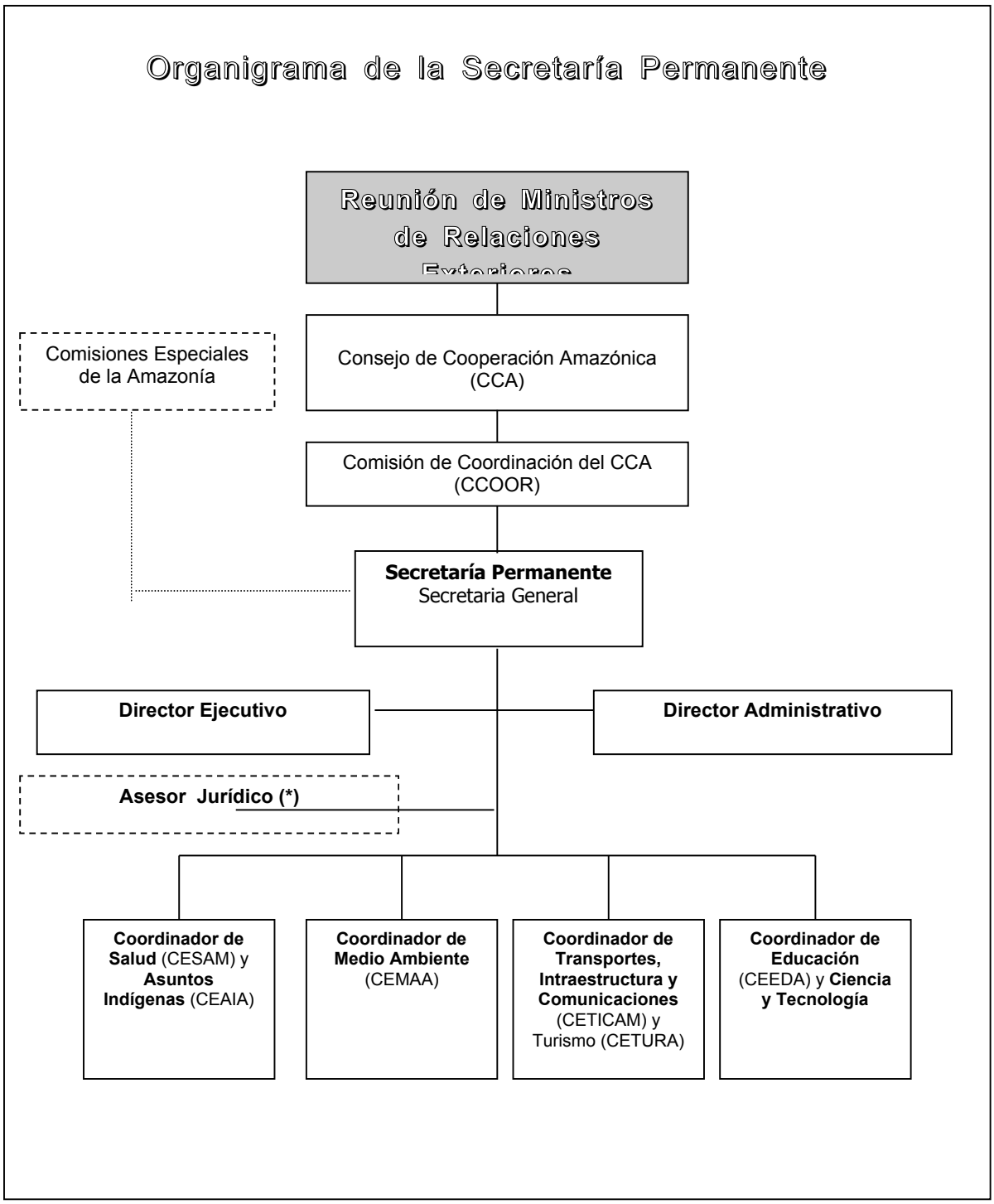

Planes Bianuales de Acción

Los Planes Bianuales de Acción permitirán a la Organización contar con un instrumento de planificación interna que oriente e informe a los Países Miembros sobre las acciones de la SP/OTCA durante dicho período y permita evaluar sus realizaciones. En los mismos, se detallan los Programas, Proyectos y Actividades a ejecutar, se establece su articulación con el

Plan Estratégico, su duración, los costos estimados, la fuente probable de financiación y se señalan las cuestiones relevantes a su ejecución.

A su vez, los proyectos deben informar, bajo la metodología del Marco Lógico, las metas a alcanzar, los indicadores y los medios que se aplicarán para verificar su cumplimiento, así como indicar los supuestos (factores externos que implican riesgos).

A partir del 2005, la SP/OTCA, presentará su Plan de Acción Bianual en el que se indican los principales avances obtenidos en aplicación de las orientaciones emanadas del Consejo de Cooperación Amazónica como de la Reunión de Cancilleres, sobre los principales asuntos de interés de los gobiernos en esta etapa, a la luz del Plan Estratégico 2004-2012 cuya aprobación final deberá producirse durante la XII Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica y la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, previstas para los días 13 y 14 de septiembre de 2004 en la ciudad de Manaos.

La SP/OTCA publicará, asimismo, un Relatorio Anual, que ofrezca una visión crítica de los resultados de la ejecución del Plan de Acción Bianual, de manera que sirva a los gobiernos de los Países Miembros para evaluar el desempeño de la Organización y proponer los ajustes que se consideren necesarios.

Uso de los Sistemas de Información Georeferenciada

A fin de disponer de las mejores herramientas para la planificación, así como para fortalecer la capacidad de análisis de los procesos de cambio que ocurren en la región que sirvan a la toma de decisiones de los gobiernos de los países amazónicos y de la propia Secretaría General, la OTCA gestionará el apoyo con agencias nacionales o regionales, tales como el SIVAM, IIRSA, y otros, para aprovechar los Sistemas de Información Georeferenciada, de Monitoreo y Evaluación ya desarrollados.

Por otra parte, la ejecución de programas y proyectos supone la creación de bases de datos de especialistas, expertos e instituciones vinculados al desarrollo sostenible amazónico, que estarán disponibles a través de la página web de la Organización y otros medios de información.

Información, Documentación y *Website*

La construcción de la página web de la OTCA ha sido una prioridad para la Secretaría Permanente. A la misma puede accederse indistintamente desde las direcciones www.otca.info o www.otca.org.br, constituyéndose en una valiosa herramienta interactiva de comunicación e información.

En ella figura información detallada sobre la labor de la Organización, de sus instancias como son el Consejo de Cooperación Amazónica –CCA-, la Comisión de Coordinación del Consejo de Cooperación de la Amazonia –CCOOR, la Comisión Nacional Permanente –CNP- y las Comisiones Especiales de la Amazonía, así como de los diversos actores de la cooperación amazónica. La OTCA contará también con el mejor centro documental posible sobre la región amazónica, disponible física y virtualmente para los distintos usuarios públicos y privados. La OTCA espera, con el apoyo de los gobiernos de los Países Miembros, así como de funcionarios, investigadores y especialistas que prestaron sus servicios al TCA, reconstruir el rico acervo documental producido a lo largo de la vida institucional del Tratado, del cual la Secretaría Permanente aún no posee copia física completa.

A partir de 2004, un esfuerzo adicional ha realizado la Secretaría Permanente para acceder y ofrecer a los medios de comunicación y agencias internacionales de noticias, la más amplia información posible sobre sus actividades, como parte de la responsabilidad social y

política que le asiste para con los gobiernos de los Países Miembros y con la sociedad amazónica.

Sistema de Gestión Administrativa-Financiera y Gestión de Calidad

Desde 2003, la SP/OTCA ha trabajado en la elaboración de sus manuales de personal, administrativo y financiero, sometidos a consideración de la CCOOR para recibir sus aportes y observaciones, de manera que estos pudieran entrar en vigor a partir de 2004.

Asimismo, en consonancia con los principios de transparencia que orientan las operaciones de la SP/OTCA, todos los procesos e información de carácter administrativo y financiero están en proceso de automatización bajo un Sistema de *Work Flow Management*, cuya implantación se encuentra en la fase final de ajuste y evaluación.

Esta herramienta administrativa financiera permitirá a los gobiernos, directamente o a través de sus representaciones diplomáticas en Brasilia, ejercer seguimiento a todas las operaciones presupuestales de la Organización, en tiempo real, mediante el acceso remoto al sistema, además de los infomes que de manera rutinaria debe producir la Dirección Administrativa de la OTCA con el mismo propósito.

Finalmente, la SP/OTCA trabajará en el desarrollo de su sistema de gestión de calidad bajo las normas internacionales de aseguramiento de la calidad –ISO-, compatibles con las caracteristicas de su función.

Sede propia

La SP/OTCA adelanta las gestiones correspondientes con las autoridades del Gobierno del Brasil, en su calidad de Estado Sede, a fin de tomar las medidas necesarias que permitan completar el trámite parlamentario del Acuerdo Sede y dotar a la OTCA de instalaciones propias.

Recursos Financieros y Sostenibilidad Institucional

La OTCA además de los aportes de los Países Miembros, deberá gestionar otras fuentes de financiamiento que le permitan la sostenibilidad de sus actividades y ejecución de los programas y proyectos.

La Secretaría Permanente considera oportuno estudiar distintas alternativas que le permitan asegurar su funcionamiento y contribuir al financiamiento de Programas y Proyectos en el marco de sus propósitos estratégicos. Una alternativa podría ser la creación de un Fondo Patrimonial de la Organización, o un Fondo Financiero para el Desarrollo Sostenible Amazónico que haga sus veces, sobre la base de un estudio de factibilidad que establezca las distintas posibilidades políticas, jurídicas y económicas para su constitución con aportes nacionales o de otras fuentes, que puedan garantizar el desarrollo de las actividades encomendadas a la OTCA y la constitución de Fondos Concursables o competitivos a los que puedan acceder los países.

Redes Interinstitucionales

Estas redes no están contempladas expresamente en el TCA, pero se han conformado para la realización de algunos programas y proyectos y, en otros casos, para la coordinación permanente de labores en varias de las instancias del Tratado.

La UNAMAZ es una de las redes más antiguas e institucionalizadas en la región. En tal sentido, la OTCA trabajará con ella en la formulación de una Agenda regional que comprenda proyectos en las áreas ya mencionadas.

PROCITROPICOS focaliza su acción en las principales áreas agroecológicas: Bosques tropicales lluviosos, Sabanas y Piedemonte. Además, define los Subprogramas correspondientes a las principales demandas en cada ecosistema en que el desarrollo tecnológico se realiza a través de un conjunto de acciones estrechamente relacionadas entre sí, para alcanzar los objetivos con respecto a recursos genéticos, manejo y preservación de los recursos naturales, diseminación de la información agropecuaria, agroindustria rural y sostenibilidad institucional.

Adicionalmente, desde 2002, viene articulándose la llamada Iniciativa Amazónica, como un consorcio inicialmente establecido entre varias Instituciones nacionales de Investigación Agropecuaria (INIAS), como la Empresa Brasilera de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA); la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA); el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria del Perú (INIA); el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias del Ecuador (INIAP); y, los centros internacionales de investigación agropecuaria, como el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT); el *Center for Internacional Forestry Research* (CIFOR); y, el *Internacional Center for Research in Agroforestry* (ICRAF), que hacen parte del *Consultative Group on International Agricultural Research* (CGIAR), con el propósito de contribuir en la formulación de políticas, desarrollar tecnologías e innovaciones institucionales capaces de reducir o revertir los impactos negativos derivados de los sistemas insostenibles de uso de la tierra en la Amazonía.

Para la SP/OTCA resulta fundamental que los objetivos de esta iniciativa reflejen las prioridades nacionales de los países participantes e involucren a todos los Países Miembros de la Organización, de manera que el consorcio pueda alcanzar el carácter regional que quieren imprimirle sus impulsores y que resulta necesario a los propósitos de los gobiernos de los Países Miembros de la Organización.

En este sentido, los gobiernos de los países amazónicos, a través de sus Cancilleres, han dado a la OTCA el mandato de facilitar la construcción de sinergias con las distintas iniciativas institucionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Amazonía, para lo cual, esperamos de la interacción con PROCITROPICOS, Iniciativa Amazónica y las Instituciones Nacionales de Investigación Agropecuaria, consensuar una Agenda Regional que responda a nuestros comunes propósitos.

En esa misma perspectiva, la OTCA, en alianza con la UICN, planea formular una iniciativa orientada a promover la cooperación entre los diferentes actores nacionales (gubernamentales y no gubernamentales) y la cooperación internacional, así como construir sinergias entre las diferentes agendas e intereses sectoriales en Amazonia. El objetivo de la iniciativa será organizar un amplio proceso regional amazónico de diálogo y planificación estratégica participativa para generar una agenda común de sostenibilidad amazónica y una estrategia de desarrollo sostenible para la Amazonía. Con ello, se espera fortalecer el liderazgo de la OTCA y de las Comisiones Nacionales Permanentes frente al universo de actores públicos y privados que intervienen en la Amazonia y promover acciones conjuntas con esos actores en el marco del presente Plan Estratégico.

Finalmente, cabe destacar la importancia que tiene para la región amazónica la Comisión Forestal para América Latina -COFLAC- de la FAO, especialmente en el fortalecimiento de los Programas Forestales Nacionales –PFN- en términos de sus capacidades institucionales, públicas y privadas, la intersectorialidad e integralidad de los mismos, el financiamiento basado en fondos nacionales y los procesos internacionales en curso. Entre las conclusiones de la primera Consulta Subregional Amazónica sobre las Estrategias de Fortalecimiento de los PFN realizada en Lima, Perú, en julio de 2003, se reconoce la necesidad de vincular este esfuerzo con la estructura regional representada por la OTCA, así como de llevar a la práctica el

Proyecto Regional de "Validación de 15 Indicadores Priorizados de Sostenibilidad del Bosque Amazónico", dada su importancia estratégica para los PFNs.

Asimismo, entre las recomendaciones de la Consulta subregional merece destacarse la relativa a la necesidad de incorporar a Guyana y Surinam en el Grupo Subregional Amazónico, sin perjuicio de su participación en el de América Central y Caribe dada su particular condición geográfica.

De otra parte, el sitio de internet de la OTCA tendrá enlaces (links) con todas las redes institucionales amazónicas con el objetivo de facilitar el intercambio de información con y entre estas redes y divulgar sus actividades y resultados alcanzados.

Además, la OTCA fomentará el intercambio de información y la cooperación con otras organizaciones internacionales en temas relativos a los requerimientos de su Plan Estratégico.

Cooperación Internacional

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica estimula la cooperación internacional no solamente entre los Países Miembros sino también entre éstos y otras naciones, además de los organismos internacionales. La estrategia de la Organización a partir de la creación de la Secretaría Permanente es fomentar la cooperación internacional en el sentido más amplio posible a partir de una agenda de programas y proyectos que garantice la sostenibilidad de la cooperación y de los compromisos asumidos. La adopción del Plan Estratégico debe permitir una interlocución comprehensiva de la cooperación para el desarrollo sostenible de la amazonia, que permita superar las demandas puntuales que no siempre alcanzan los mejores resultados en términos de eficacia y cobertura.

La OTCA cuenta con limitados recursos, especialmente destinados a servir de contrapartida de proyectos regionales. Los fondos de la cooperación internacional no reembolsable podrán coadyuvar a la complementación estos recursos.

Se está buscando establecer vínculos duraderos con organismos multilaterales tales como la OPS/OMS, UNCTAD, PNUMA, UNESCO, FAO, OMM, OEA, CAN, Banco Mundial, BID, BIRD, CAF, Unión Europea, agencias nacionales de cooperación de Holanda, Japón, Alemania, Canadá, Francia, Finlandia y Estados Unidos, entre otras, e iniciativas multilaterales como el Global Environment Facilities -GEF- e IIRSA, y Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales, tales como la WWF y la UICN.

Como cada País Miembro mantiene su propia política nacional de cooperación internacional en la región amazónica, intentaremos coordinar en la mayor medida posible estas políticas con las estrategias definidas por la OTCA para la región a fín de evitar conflictos o la duplicación de esfuerzos. Para ello, se buscará un diálogo constante con las agencias nacionales y con los principales actores nacionales de la cooperación internacional además de las Comisiones Nacionales Permanentes.

Fortalecimiento de las Comisiones Nacionales Permanentes y de las Comisiones Especiales de la Amazonia

El fortalecimiento de las Comisiones Nacionales Permanentes (CNPs) contribuirá a las labores de la OTCA en la aplicación en sus respectivos territorios de las disposiciones del Tratado, así como para la ejecución de las decisiones adoptadas por las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores, por el Consejo de Cooperación Amazónica o de la Comisión de Coordinación del Consejo de Cooperación Amazónica en el marco de su fortalecimiento como instancia ágil de interlocución entre la SP/OTCA y los gobiernos de los Países Miembros. Estas CNPs deben alentar la activa participación de la sociedad civil a fin de encarar la compeljidad de los desafios de la Amazonía.

El carácter multisectorial de las CNPs, en las que tienen importante papel las Comisiones Especiales de la Amazonía en sus áreas de competencia, (ciencia y tecnología, salud, medio ambiente, asuntos indígenas, turismo, educación y transportes, comunicaciones y infraestructura), permitirá encarar de manera integral y complementaria las acciones en los diferentes ejes estratégicos y de los elementos transversales contemplados en el Plan Estratégico y los espacios de intervención de los programas de la SP/OTCA .

Para ello la Secretaría Permanente contará con cuatro coordinadores designados por los Gobiernos de los Países Miembros de la OTCA, cuya tarea principal será coadyuvar a establecer los impactos tranversales de las acciones emprendidas y promover un enfoque global y complementario de los programas y proyectos que lleve a cabo la SP/OTCA.

Se presenta a continuación una tabla com la composición de las Comisiones Nacionales Permanentes de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica:

Brasilia, setiembre de 2004

Composición de las Comisiones Nacionales Permanentes de la OTCA y las Comisiones Especiales de la Amazonia

Comisiones Nacionales Permanentes (CNPs)

Comisiones Nacioanles Permanentes de los Países Miembros de la OTCA	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Guyana	Perú	Suriname	Venezuela
Presidencia	MRE	MRE	MRE	MRE	MRE	MRE	MRE	MRE
Secretaría Técnica	VM de Relaciones Económicas Internacionales	División de América Meridional II MRE	Dirección de Soberanía Territorial MRE	Instituto para el Ecodesarrollo de la Amazonia Ecuatoriana	MRE	Intituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	MRE	Dirección General de Política Internacional MRE
Ciencia y Tecnología	VM Educación Superior, CyT	Ministerio de CyT	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la CyT	Secretaría Nacional de CyT	Instituto de Ciencia y Tecnologías Aplicadas	Consejo Nacional de CyT	----------	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Salud	VM de Salud	M. de Salud	M. de Protección Social	M. de la Salud	M. de Salud	M. de Salud	M. de Salud	M. de Sanidad y Asistencia Social
Medio Ambiente	VM. De Desarrollo Sostenible; VM de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Ministerio del Medio Ambiente	Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio del Ambiente	Comisión Geológica Nacional	Consejo Nacional del Ambiente; Instituto Nacional de Recursos Naturales	Ministerio de Recursos Naturales	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Asuntos Indígenas	VM. De Asuntos Indígenas	--------	Ministerio de Interior y Justicia	Un representante de las organizaciones indígenas	Ministerio de Asuntos Amerindios	CONAPA	Ministerio de Desarrollo Regional	Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Asuntos Indígenas
Turismo	VM. De Turismo	Ministerio de Deporte y Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Turismo	Ministerio de Turismo, Industria y Comercio Exterior	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo	Ministerio de Producción y Comercio; VM de Turismo
Transporte, Comunicaciones e Infraestructura	VM de Transporte	M. de Transporte; M. de Comunicaciones; M. de Desarrollo y Comercio Exterior	Ministerio de Transporte	M. de Obras Públicas	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	M. de Transporte, Comunicaciones y Turismo	M. de Fomento; M. de Transporte y Comunicaciones
Educación	VM de Educación	M. de Educación	M. de Educación Nacional	Ministerio de Educación	M. de Educación y Univ. de Guyana	M. Educación; Universidad Agraria La Molina	M. de Educación y Desarrollo Comunitario; Univ. de Suriname	M. de Educación
Sociedad Civil	--------	----------	Representada por uno de la región amazónica delegado por MRE	Repres. de prefectos, alcaldes y centros agrícolas	Univ. De Guyana	Univ. Agraria La Molina	Univ. de Suriname	----------
Otros Miembros de las CNPs	VM. de Coordinación Gubernamental; VM de Planificación; VM. de Agricultura y Ganadería y Pesca; VM de Defensa	Ministerio de Planeamiento Ordenamiento y Gestión; Ministerio de Justicia; Ministerio de Defensa y Casa Civil de la Presidencia	Instituto Colombiano de Investigaciones Amazónicas; Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Agricultura y Petro-Ecuador; Comisión de Asuntos Amazónicos del Congreso Nacional	Ministerio de Agricultura; FFAA; Oficina Nacional de Estadística	M. de Defensa; M. de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales; M. de la Mujer y del Desarrollo Humano	M. de Agricultura, Producción Animal y Pesquerías; M. de Obras Públicas	MRE; M. de Hacienda; M. de Defensa; M. de Agricultura y Cría; M. de Justicia; M. de Energía y Minas, Oficina Central de Coordinación y Planificación de la PR; Corporación Venezolana de Guayana

Donde: Ministerio; VM: Viceministerio; CyT: Ciencia y Tecnología; MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores.